



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 174

MAT. : AUTORIZA FERIADO LEGAL.-

LAJA, 10 de Enero de 2014.

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Feriado Legal presentada por PEDRO PROVOSTE ALARCON, visada por Administrador Municipal;
- 2.- Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.-Y Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍZASE** feriado legal año 2014 a PEDRO PROVOSTE ALARCON, Funcionario Municipal a Contrata, asimilado a Grado 16° E.M., escalafón Auxiliares, a contar del 03 al 21 de febrero de 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- SS.MM